**Comunicado Núm. 0362/2021**

**Implementa PC Toluca dispositivo para inhibir venta ilegal de pirotecnia**

**Toluca, Estado de México, domingo 12 de septiembre de 2021.-** Durante las fiestas patrias la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Toluca implementará el Operativo Marte, que consiste en recorrer plazas, mercados y tianguis donde por tradición se vende pirotecnia, con la finalidad de inhibir esta práctica al retirar el producto si no cumple lo dispuesto en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Del 13 al 15 de septiembre del presente año, elementos de la corporación, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, realizarán recorridos preventivos en las 47 delegaciones municipales con la finalidad de prevenir riesgos y daños a la integridad física de la población, los bienes y el entorno ante una incorrecta manipulación de artificios pirotécnicos.

De acuerdo con el artículo 60 de la ley en mención, cualquier ciudadano puede comprar hasta 10 kilogramos de pirotecnia en un sitio autorizado para quema personal, más no para su venta.

El artículo 104 fracción VI del Bando Municipal de Toluca señala que, de detectar la venta ilegal, se retira el producto y en caso de reincidencia la autoridad aplicará una multa hasta por 50 Unidades de Medida y Actualización, que equivale a cuatro mil 481 pesos, además del decomiso correspondiente.

La dependencia municipal recomienda: evitar que los menores de edad manipulen estos productos; no mantenerlos en la mano una vez encendidos ni guardarlos en bolsas de la ropa; evitar detonarlos dentro de botellas, latas u otros recipientes; no usarlos en lugares cerrados o cerca de material inflamable y no arrojarlos a personas, animales o automóviles.

En caso de emergencia, comunicarse al 911, o bien a los números telefónicos 722 217 88 58 y 722 217 83 23.

**Pie de foto**

**Toluca, México.-** Durante las fiestas patrias la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Toluca implementará el Operativo Marte, que consiste en recorrer plazas, mercados y tianguis donde por tradición se vende pirotecnia, con la finalidad de inhibir esta práctica al retirar el producto si no cumple lo dispuesto en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.